



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 SET. 1983

Expte. N° 4.339/83

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Julia Cabral al cargo de Vicedecana de la Facultad de Humanidades; atento al motivo aducido y en uso / de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

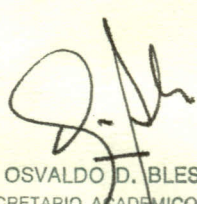
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia elevada por la Prof. Julia CABRAL, como Vice-
decana de la Facultad de Humanidades, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Prof. Julia CABRAL los importantes servicios pres-
tados a la comunidad universitaria a través del referido cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 453-83